

DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS SOBRE RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL REGIONAL

Los Presidentes de la República Argentina, Alberto Fernández; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez; de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou, y por la República Federativa del Brasil, el Canciller Carlos Franco França, Estados Partes del MERCOSUR, el Canciller del Estado Plurinacional de Bolivia, Rogelio Mayta y las Altas Autoridades de los Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en ocasión de la LX Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el 21 de julio de 2022:

1. **CONSIDERARON** los impactos socioeconómicos tanto de la pandemia, como de la mayor contracción económica generada en los últimos tiempos, a raíz de los efectos externos, con su consecuente costo social, reflejada en incrementos en las tasas de pobreza, desigualdad, desempleo y cierre de micro, pequeñas y medianas empresas;
2. **MANIFESTARON** su preocupación por el conflicto en Ucrania y sus efectos adversos sobre la economía global, generando situaciones recesivas e inflacionarias en la región, así como desafíos en el suministro de insumos agrícolas, alimentos y fertilizantes;
3. **COINCIDIERON** en aunar esfuerzos a fin de diseñar políticas eficaces y eficientes para impulsar la reactivación inclusiva, sostenible y resiliente de la región, para acelerar los procesos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030;
4. **EXPRESARON SU CONVENCIMIENTO** de que la cooperación internacional y regional, la equidad y la solidaridad han sido claves para enfrentar los efectos generados por la pandemia en los países de la región, incluidas las implicancias para una recuperación económica y social que favorezca la creación de empleos decentes y las protecciones sociales de la población, con pleno respeto de los derechos humanos, prestando especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad;
5. **RESALTARON** la necesidad del fortalecimiento del sistema multilateral de comercio basado en reglas, abierto, transparente, más justo y no discriminatorio, con la OMC en su centro, que promueva mecanismos destinados a equilibrar las asimetrías existentes entre los países de la región y la recuperación económica y social post pandemia;
6. **REAFIRMARON** su compromiso con el proceso de integración regional y subrayaron sus beneficios para la recuperación económica y social post pandemia, en particular hacia el incremento del comercio regional, la promoción de inversiones, el acceso a mercados y la negociación de acuerdos comerciales con mercados intra y extra regionales y la inserción competitiva de la región en el mundo;
7. **RECONOCIERON** la importancia del trabajo conjunto entre el sector público, incluidos los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional,

con el objeto de impulsar el crecimiento económico inclusivo para la recuperación económica y social;

8. **REAFIRMARON** su voluntad de fomentar políticas orientadas a la reconstrucción económica, entre las que se encuentran: el apoyo a la creación de puestos de trabajo decentes y formales, la transformación digital, el emprendimiento, la creatividad, la innovación, la educación para el desarrollo de capacidades y la sostenibilidad en sus pilares económico, social y ambiental;
9. **ALENTARON** la promoción de políticas y prácticas sobre transformación e innovación digital que aceleren el acceso, uso y creación de tecnologías para la mitigación de los efectos de la pandemia en la educación, salud, cultura, comunicaciones, comercio y empleo, que aporten a la recuperación económica y social, a través de una digitalización inclusiva, que incorpore a los más afectados por la crisis;
10. **RATIFICARON** la importancia de la preservación y el fortalecimiento de los espacios socio laborales del MERCOSUR, como instrumento de diálogo social, intercambio de buenas prácticas y conocimiento a nivel regional, donde se buscan soluciones innovadoras para la elaboración e implementación de acciones que lleven a los Estados Partes y Asociados a alcanzar condiciones de trabajo decente;
11. **EXPRESARON** su convicción de que un diálogo social constante, participativo y fundamentalmente tripartito, así como las alianzas realizadas con actores sociales, fomentan la conversión de la economía informal a la economía formal, garantizando los derechos laborales de los trabajadores en un ambiente regulado de protección;
12. **SUBRAYARON** que, a fin de ser más competitivos y acceder a los mercados, favorecerán las oportunidades y capacidades para que las micro, pequeñas y medianas empresas participen en el comercio electrónico y en otros servicios digitales;
13. **DESTACARON** su voluntad de fortalecer el sistema productivo del bloque regional, promocionando la creación de empleos decentes y formales, por medio de acciones tales como: la atracción de inversiones en el sector de la producción, políticas eficientes en el combate a la inflación y el manejo de la deuda pública;
14. **ENFATIZARON** que la promoción de la agricultura familiar constituye una oportunidad para impulsar el desarrollo rural, lograr una mayor inserción productiva de los trabajadores rurales y ampliar el trabajo decente, para acortar las brechas en la cobertura de la seguridad social entre los mismos;
15. **RATIFICARON** el compromiso con el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de preparación y respuesta ante futuras crisis, incluyendo, la promoción de innovaciones digitales y el desarrollo de nuevas capacidades de respuesta;
16. **REITERARON** el compromiso de continuar trabajando, a todos los niveles y con un abordaje integral del riesgo de desastres, a fin de contribuir a la resiliencia de las comunidades, reduciendo las vulnerabilidades y estimulando la preparación, la coordinación y la respuesta regional ante emergencias, desastres y pandemias;
17. **HICIERON UN LLAMADO** a la comunidad internacional a afianzar su capacidad de prevención y respuesta multidimensional ante futuras pandemias;

18. **RESALTARON** su voluntad de priorizar la inversión en educación y fortalecer la formación profesional para mejorar la empleabilidad de las personas y su inserción en el mercado laboral, a corto, mediano y largo plazo;
19. **SUBRAYARON** la necesidad de continuar reforzando las redes de protección social mediante la implementación de políticas sociales, económicas, y culturales innovadoras, reconociendo sus impactos diferenciales y que abarquen a los grupos en situación de vulnerabilidad;
20. **COINCIDIERON** en la relevancia de una migración segura, ordenada y regular entre los Estados Partes y Asociados, para apoyar la dinamización del comercio y la prestación de servicios en áreas como el turismo, el sector cultural, la conectividad, la realización de eventos y el comercio fronterizo; sectores mayormente perjudicados por las restricciones impuestas por la pandemia;
21. **ACORDARON** propiciar y favorecer la plena reactivación del sector turístico, uno de los más golpeados por las restricciones impuestas a la movilidad de las personas, mediante el aumento de la conectividad en la región a fin de alcanzar un turismo regional, sostenible y resiliente;
22. **COINCIDIERON** en la necesidad de priorizar la inversión en infraestructura y en otros bienes y servicios comunes, tales como infraestructura física y logística, energía limpia, agua y saneamiento básico, distribución del servicio de energía eléctrica, infraestructura para el acceso al agua para riego, intercambio de conocimientos y distribución de información y estadísticas en materia agropecuaria, a fin de apoyar el desarrollo de mercados locales y regionales;
23. **ENFATIZARON** la importancia del desarrollo de obras de infraestructura física y logística regional, para el movimiento de cargas, la promoción de inversiones y la creación de nuevos flujos de comercio, destinados a generar empleos, potenciar un nuevo eje de dinamismo comercial en la región, incentivar la internacionalización de las micro, pequeñas y medianas empresas así como la difusión de servicios especializados, incluyendo el turismo;
24. **RESALTARON** la necesidad de vigorizar tanto el desarrollo integral del interior de sus países, como las localidades fronterizas, estimulando la creación de nuevos flujos de comercio intrarregionales e interregionales, a fin de atraer y fomentar la aparición de nuevas oportunidades de trabajo decente, incentivando el uso de la tecnología digital y promoviendo el turismo;
25. **SALUDARON** los trabajos realizados por los diferentes foros del MERCOSUR sobre el tema de recuperación económica y protección social en pandemia, en particular, el Seminario Internacional “Políticas de Recuperación Económica e Innovaciones en Materia de Protección Social para Mitigar los Efectos de la Pandemia por COVID-19 en el MERCOSUR”, en el que analizaron y compartieron experiencias relacionadas a la protección social, salud en fronteras y políticas económicas y fiscales en los países del bloque;

26. **DESTACARON** la realización del “II Taller/Workshop de Salud en Fronteras”, llevado a cabo de manera presencial en Asunción, los días 7 y 8 de junio con la participación de 7 países de la región, además de varias organizaciones vinculadas a la temática y expertos invitados, en el que se identificaron las lecciones aprendidas durante la pandemia y los cursos de acción para establecer medidas de contingencia, mecanismos de articulación y coordinación para futuras crisis;
27. **RECONOCIERON** la contribución del sector privado en la recuperación económica y social, en el crecimiento inclusivo, a través de la generación de empleos y la producción de bienes y servicios, en el contexto de los acuerdos comerciales y en línea con los estándares internacionales;
28. **ALENTARON** los intercambios de experiencias y actividades entre los países del bloque y otros países en desarrollo, incluyendo la generación de oportunidades de promoción comercial conjunta.